

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. PRESENTACIÓN O INTRODUCCIÓN	4
2. RESEÑA HISTORICA.....	5
3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
4. PLAN ESTRATEGICO DE COOPDISALUD – VERSION 2026.....	6
5. VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS	8
6. PRINCIPIOS COOPERATIVOS:.....	8
7. FINES COOPERATIVOS:	8
8. ESTRUCTURA ORGANICA	9
9. ORGANISMOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL	10
10. MARCO JURÍDICO.....	10
• Resolución 152 de 2022 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS.....	11
• Circular externa 04 del 27 de enero de 2017 en la cual la superintendencia de la economía solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas y fijo plazos para su implementación.....	11
11. DEFINICIONES:	12
12. CONSIDERACIONES GENERALES	14
13. OBJETIVO GENERAL.....	16
14. OBJETIVOS ESPECIFICOS	16
e. Promover la educación en desarrollo sostenible con los asociados y empleados, mediante programas de formación continua sobre el uso responsable de los recursos, a través de estrategias digitales, capacitadores idóneos y alianzas institucionales, lo cual contribuirá a fortalecer la conciencia ambientalista, fomentando un impacto positivo en la calidad de vida y bienestar colectivo.....	17
f. Fortalecer la educación financiera y cooperativa de los asociados, promoviendo el desarrollo sostenible a través de estrategias de formación en gestión responsable de recursos emprendimiento y economía solidaria, mediante programas educativos asesorías	

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

y el uso de herramientas digitales, COOPDISALUD LTDA. Contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.....	17
15. PRESUPUESTO ESTIMADO EN EL COMITÉ DE EDUCACION.....	17
16. DIAGNOSTICO CONTEXTUAL.....	17
17. ANÁLISIS CONTEXTUAL EXTERNO A COOPDISALUD LTDA.	18
a. La Economía Solidaria y el Cooperativismo.	18
b. La Educación en el Cooperativismo y la Economía Solidaria.	19
c. Falta de acercamiento a las distintas ciencias por parte de la educación cooperativa.	19
18. ANALISIS CONTEXTUAL INTERNO DE COOPDISALUD LTDA.....	20
19. Normatividad en COOPDISALUD LTDA.	21
20. LA EDUCACIÓN EN COOPDISALUD LTDA.....	21
Actividades educativas desde la creación de COOPDISALUD LTDA.....	21
d. Factores de la problemática educativa en COOPDISALUD LTDA.	22
21. DOFA.....	23
EL PESEM Y EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA COOPERATIVA COOPDISALUD LTDA.	24
a. PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO:	25
b. EL PESEM PARA COOPDISALUD LTDA.	25
c. EL PESEM COOPDISALUD LTDA. 2026 – 2032.....	26
22. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES EDUCATIVOS DEL PESEM: 2026– 2032. 26	
a. Componente 1. Fomento De La Cultura De La Solidaridad, La Mutualidad Y La Autogestión.....	26
b. Componente 2.- Formación para el desarrollo de las competencias personales y profesionales.....	28
c. Componente 3: Fomento De La Cultura Del Emprendimiento Para La Competitividad Empresarial, Asociativa Y Solidaria.	31
23. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.	32

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

24.	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.	34
25.	COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO:	34
26.	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	34
a.	ETAPAS DE CONTROL DEL PESEM:.....	34
27.	ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	36
28.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS.....	36
29.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.	36
30.	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION	36
31.	ACTIVIDADES Y MATERIAL DE APOYO, MEDIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS.....	38
a.	ACTIVIDADES Y MATERIAL DE APOYO:	38
•	Equipos de trabajo.....	38
•	Dinámicas de grupo.....	38
•	Técnicas de aprendizaje.....	38
•	Útiles de trabajo: (cuaderno, lápices, lapiceros, resaltadores, carpetas, papel para paleógrafo, hojas para escribir, otros).....	38
b.	MEDIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	38
32.	CONCLUSIONES:.....	38

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

1. PRESENTACIÓN O INTRODUCCIÓN

Las Cooperativas son empresas creadas con el fin de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales comunes de sus miembros a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.¹, en ese orden de ideas tienen la prioridad de generar una cultura que fomente el apoyo mutuo a sus miembros, garantice acciones encaminadas a la autogestión, la igualdad, la equidad y la solidaridad entre sus asociados. Así mismo las cooperativas se enfocan en generar valor para sus miembros y comunidades y se sustentan en un modelo de oportunidad global más que individual.

En virtud de lo anteriormente expuesto las cooperativas deben diseñar un plan de trabajo dinámico y auto gestionable que procure el fortalecimiento del aprendizaje de sus miembros, a partir de procesos de actualización que mejoren la calidad de vida y desempeño de la Cooperativa

En este contexto las cooperativas deben crear un PESEM, o Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario, que oriente la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales planteadas para los asociados, empleados, sus familias y la comunidad en general. ²

El PESEM de “COOPDISALUD” LTDA., esta soportado en el Plan de Desarrollo de la Cooperativa; orienta su ejecución a través de diversas actividades socio educativas cumpliendo con la responsabilidad social de la entidad.

COOPDISALUD LTDA. Por medio del PESEM, orientará sus procesos educativos hacia el desarrollo humano, teniendo en cuenta que todo aprendizaje debe partir de un acto reflexivo, dinámico y formativo sobre la persona, que permita desarrollar actitudes de participación, socialización y cooperación.

La educación es un proceso social, a través del cual la sociedad transmite su cultura, con el fin de asegurar su propia existencia y desarrollo. La labor educativa fortalece la dimensión asociativa y empresarial de la cooperativa por medio de la promoción, formación, capacitación, asistencia técnica y la investigación.

El PESEM, se debe convertir en el modelo exitoso empresarial de la Economía Solidaria, para la solución de las necesidades y expectativas de los asociados a COOPDISALUD LTDA. y sus trabajadores.

El PESEM, hace parte de los procesos de desarrollo social de COOPDISALUD LTDA., se fundamenta en los estatutos de la cooperativa, las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y normas complementarias, directiva 031/2000 del DANSOCIAL. La Circular Básica Jurídica de 2020 y circulares SIAR, SARLAFT y demás normas sobre educación nacional vigentes.

¹ Wikipedia. Enciclopedia Libre. 05 de Julio de 2025. Cooperativa
<https://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa>

² Superintendencia De La Economía Solidaria. Definición de Pesem.
<https://supersolidaria.gov.co/es/content/18-que-es-el-pesem>

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

2. RESEÑA HISTORICA

COOPDISALUD LTDA. Es una cooperativa que nació de la negociación de la convención colectiva de trabajo, para trabajadores oficiales al servicio de los diferentes niveles hospitalarios que conforman la red pública de Bogotá D.C. en el año 1995, idea que materializaron 56 servidores de diferentes niveles hospitalarios. Que quienes libre y voluntariamente acordaron crear una cooperativa para los trabajadores oficiales activos de la salud y realizaron un aporte cada uno, para conformar el capital inicial de trabajo, que hoy Treinta (30) años después, su patrimonio supera la suma de Veinte mil novecientos sesenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos trece M/Cte. (20.962.765.913.00).

Fue creada con el objeto de apoyar a los asociados en el desarrollo de actividades complementarias y afines con sus habilidades y destrezas relacionadas con su trabajo, para contribuir al progreso personal y de su núcleo familiar, a través de planes, programas y proyectos económico sociales con el objetivo de mejorar sus condiciones de trabajo, bienestar y calidad de vida.

COOPDISALUD LTDA. es una cooperativa con personería jurídica número 0849 de marzo 05 de 1996, expedida por el DANCOOP, hoy llamado DANSOCIAL, caracterizada como empresa socio económica, sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, de patrimonio variable e ilimitado, fundada bajo los principios universales de la Economía Solidaria; regida por sus estatutos, leyes, decretos y demás disposiciones reglamentarias emanadas de las dependencias del estado o las autoridades del sector solidario y los reglamentos internos.

3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El domicilio de la cooperativa es la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

Dirección oficial: Calle 25 # 32 - 67, Barrio Gran América, localidad Teusaquillo, Bogotá, Cundinamarca

Su radio de acción comprende el territorio de la República de Colombia y podrá establecer dentro del mismo, dependencias administrativas o de servicios para facilitar el cumplimiento del objeto social con base en estudios de factibilidad, con la previa aprobación del Consejo de Administración y cumpliendo las condiciones y requisitos que establezcan las normas legales pertinentes y los estatutos.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

4. PLAN ESTRATEGICO DE COOPDISALUD – VERSION 2026

4.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una Cooperativa de aporte y crédito que gestiona de manera responsable y eficiente los recursos de sus asociados ofreciendo soluciones orientadas al bienestar, la estabilidad económica y el desarrollo social, con fundamento en los principios de la economía solidaria, el desarrollo humano integral y la sostenibilidad institucional.

4.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

COOPDISALUD LTDA se consolidará en el año 2029 como una Cooperativa de aporte y crédito dinámica, confiable y sostenible, reconocida por el uso eficiente de soluciones tecnológicas orientadas a la gestión de servicio a sus asociados generando bienestar, valor social y económico.

4.3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El diagnóstico organizacional busca precisar las causas de carencias o debilidades que dificultan cumplir la misión, así como las causas de las destrezas y fortalezas que facilitan cumplir con el objetivo propuesto. Estas causas de debilidades y fortalezas de la organización se analizan para las tres áreas organizacionales: 1. Gestión Interna. 2. Económico-empresarial. 3. Proyección externa.

El diagnóstico de la entidad se realiza mediante la aplicación de un estudio orientado a definir los elementos positivos y los elementos por mejorar en cada una de las tres áreas organizacionales mencionadas anteriormente. Con el resultado de esta evaluación en cada área, se definen los respectivos objetivos estratégicos, las estrategias corporativas, competitivas y funcionales y las acciones precisas a desarrollar.

4.4. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PREVIO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

A continuación, se describen los resultados obtenidos en el Diagnóstico DOFA realizado en las reuniones sostenidas con la administración de la entidad y los asociados directivos vinculados a la planeación estratégica.

4.4.1. DEBILIDADES

- Estatuto desactualizado.
- Código de ética desactualizado.
- Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM desactualizado.
- Disminución en el ingreso de asociados.
- Falta de sentido de pertenencia de los asociados.
- El trabajo en equipo entre los trabajadores es deficiente.
- Existen deficiencias en el clima organizacional.
- Falta comprensión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- No se ha implementado la evaluación de cargos directivos.
- No se ha implementado la evaluación de funcionarios.
- Existen pocos convenios de servicio para los asociados.
- No hay área comercial.

4.4.2. FORTALEZAS

- Solidez financiera.
- Liquidez suficiente para la operación.
- Antigüedad y trayectoria institucional.
- Posicionamiento sectorial.
- Gestión prudente del riesgo crediticio.
- Gestión adecuada del SIAR. 7
- Cumplimiento normativo.
- Instalaciones físicas adecuadas.
- Experiencia de algunos consejeros.
- Algunos trabajadores están comprometidos con la entidad.
- Disposición al cambio y mejora de procesos y procedimientos por parte de los directivos.
- Buena relación con los asociados y el entorno.

4.4.3. AMENAZAS

- Competencia de la banca tradicional, bancos virtuales y operadores ilegales.
- Excesiva supervisión del estado especialmente en materia de crédito.
- Deterioro de las formas de contratación laboral.
- Riesgo reputacional.
- Comentarios negativos y rumores de los asociados.
- Rechazo al cambio por parte de asociados de base y algunos funcionarios.
- Temor a la apertura de vínculo y pagos por ventanilla.
- Demandas externas.
- Ley de insolvencia.
- Concursos para los empleados (cargos) provisionales y retiro de asociados.

4.4.4. OPORTUNIDADES

- Dinamizar la colocación de créditos. ¿Qué hacen otras entidades?
- Cambio generacional. ¿Cómo llegar a los más jóvenes?
- Implementación del Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM.
- Incorporación de herramientas digitales para la difusión de la Cooperativa.
- Crecimiento de la base social.
- Aumento de la relación de uso de servicio
- Mayor difusión comercial.
- Revisión y actualización de los cargos de la cooperativa.
- Diversificación de convenios.
- Implementación de estrategias de marketing.
- Capacitación continua de asociados, directivos y trabajadores.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Implementación del área de recursos humanos.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos y responsabilidad del oficial de cumplimiento.
- Mejor utilización de las instalaciones físicas y venta de activos fijos improductivos.
- Mejoramiento de las herramientas tecnológicas.
- Mejor el análisis de las tasas de interés y en general de la situación financiera.

5. VALORES Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los valores son los pilares de la cultura de una empresa y los parámetros que la rigen, constituyéndose en los patrones de comportamiento de sus trabajadores y de quienes se relacionan con ella directa e indirectamente.

- **Solidaridad:** Aportamos y potencializamos esfuerzos y recursos para resolver necesidades y retos comunes; la solidaridad es la que lleva a unirnos para crecer juntos y a interesarnos en lo que pasa a los demás, para lograr una mejor calidad de vida, un mundo más justo y el camino hacia la paz.
- **Honestidad:** Somos coherentes con el pensar, decir y actuar, enmarcados dentro de los principios y valores empresariales. Este es un valor que manifestamos con actitudes correctas, claras, transparentes y éticas.
- **Servicio:** Satisfacemos y superamos las expectativas de quienes esperan una respuesta de la Empresa, generando un ambiente de tranquilidad, confianza mutua y fidelidad.
- **Trabajo en Equipo:** Somos un grupo de personas que se necesitan entre sí; actuamos comprometidos con un propósito común y somos mutuamente responsables por los resultados.
- **Cumplimiento de Compromisos:** Somos conscientes y responsables por el cumplimiento de los resultados esperados; por la satisfacción del Asociado; por el compromiso con el entorno y el desarrollo personal de los Colaboradores y de las Empresas del Grupo.
- **Confianza:** Sentimiento de credibilidad construido y generado por la organización frente a sus asociados, clientes y colaboradores. Capacidad para decidir y actuar individualmente o en grupo, sin reserva, dentro de la ética y la moral.

6. PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

Según la Ley 454 de 1998, son:

- Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- Propiedad Asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- Participación democrática de los asociados en justicia y equidad.
- Formación e información para sus miembros, de manera permanente oportuna y progresiva.
- Autonomía autodeterminación y autogobierno.
- Servicio a la comunidad.
- Integración con otras organizaciones del mismo sector.
- Promoción de la cultura ecológica.

7. FINES COOPERATIVOS:

- Promover el desarrollo integral del ser humano.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD. “COOPDISALUD LTDA.”

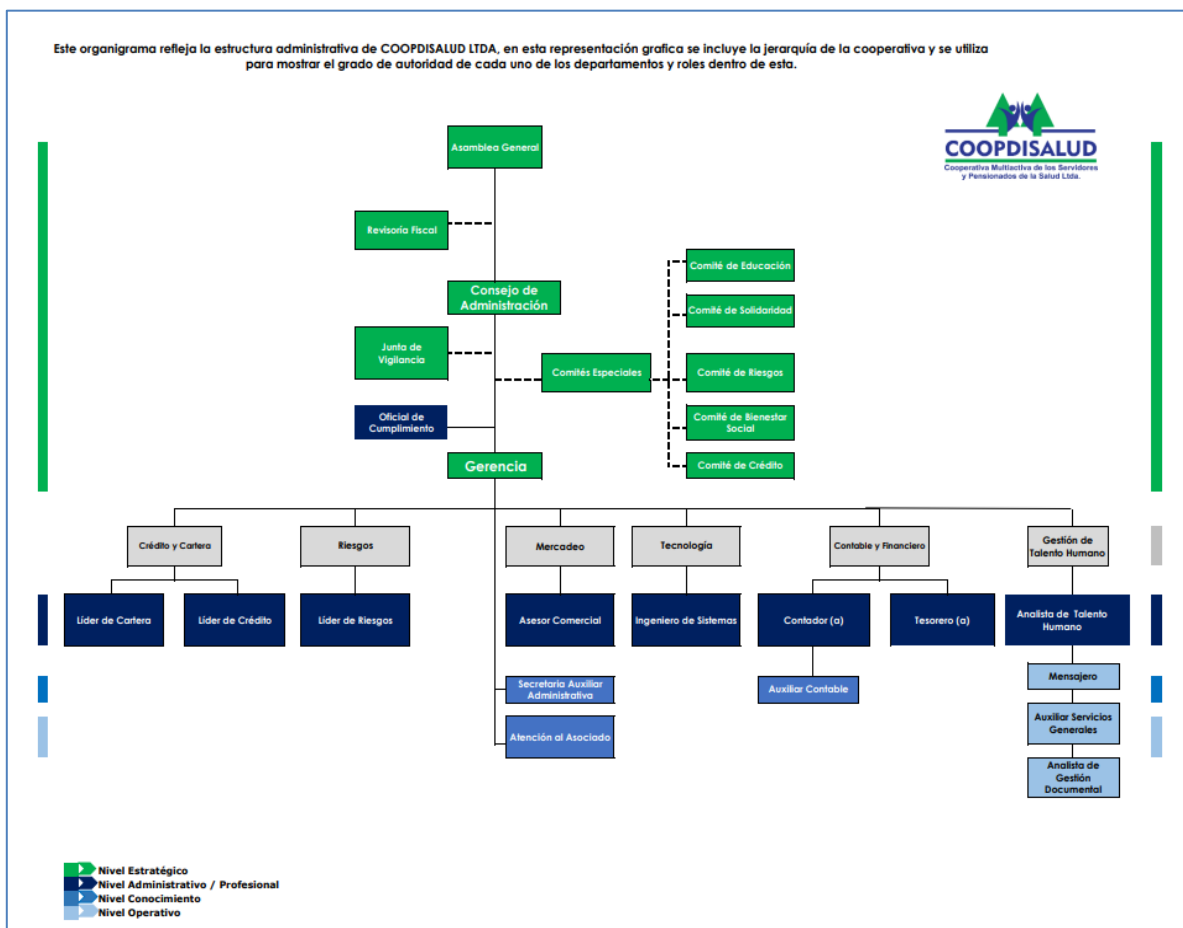
PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna”.

8. ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica responde a un estudio de cargas de trabajo objetivo, en el cual se plasman las necesidades de la empresa, para consolidar el logro de los objetivos institucionales, en el marco del entorno cooperativo.

A continuación, se presenta el organigrama institucional, recientemente diseñado, validado, y aprobado de conformidad con la argumentación y sustentación de pertinencia.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

9. ORGANISMOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL

La administración de COOPDISALUD LTDA, es ejercida por la Asamblea General de Delegados, El Consejo de Administración y el Gerente, según la Ley deben existir otros organismos de vigilancia y control, como: Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal.

- **La Asamblea General** es el órgano máximo de autoridad y administración de COOPDISALUD LTDA, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales reglamentarias y estatutarias.

La Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General de Delegados cuando el número de asociados sea superior a 25 personas

- **La Asamblea General** nombra al Consejo de Administración y este a su vez nombra los diferentes Comités.
- **El Consejo de Administración**, es el órgano de administración y dirección subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Delegados, integrado por nueve (09) miembros principales y nueve (09) suplentes para un periodo de tres (03) años.
- **El Gerente** de COOPDISALUD LTDA es nombrado por el Consejo de Administración y lleva a cabo su labor con sus colaboradores y las directrices, de acuerdo con las políticas, normas, procedimientos y cumple las metas que el Consejo de Administración le determina.
- **Los Comités**, En beneficio de la efectividad de la gestión y del apoyo integral a la administración y al asociado, COOPDISALUD LTDA, tendrá los siguientes comités: Educación; Crédito; Bienestar; Solidaridad; Riesgo; y los demás que considere el Consejo de administración según su criterio.
- **La Junta de Vigilancia**, como órgano de control social, sus funciones se desarrollarán según lo establecido en la Ley Cooperativa y con fundamento en criterios de investigación y valoración y sus observaciones o requerimientos serán debidamente documentados, estará integrada por tres (03) miembros principales y sus respectivos suplentes para un periodo de tres (03) años.
- **Revisor Fiscal**, COOPDISALUD LTDA tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, quienes deberán ser Contadores Públicos, con matrículas vigentes, no asociados, elegidos por la Asamblea General de delegados para un periodo de tres (03) años

10. MARCO JURÍDICO.

El PESEM sigue los lineamientos jurídicos trazados por el DANSOCIAL, fundados en la Constitución política de Colombia, en los estatutos y reglamentos internos y demás normas del ordenamiento jurídico nacional por remisión del Art. 158 de la Ley 79/88 leyes afines y complementarias. En mérito de lo expuesto, de la cooperativa se consagra la obligatoriedad que tienen las organizaciones que integran el sistema de la Economía Solidaria de impartir educación cooperativa a todos sus asociados.

El marco jurídico que rige a las organizaciones cooperativas y las del Sector de la Economía Solidaria tenemos:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y funcionarios, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.
- La Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.
- Directiva 031 de julio 2000, emitida por el DANSOCIAL, la cual establece directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos para el sistema de organizaciones del Sector de la Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.
- Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.
- Resolución 194 de 2001 de DANSOCIAL: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.
- Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.
- Resolución 426 de 2008 del DANSOCIAL, hoy Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias, fija los fundamentos y requisitos para impartir educación en Economía Solidaria.
- La circular externa 22 de 2020 de la superintendencia de la economía solidaria que sustituye la circular básica contable y financiera 04 de 2008 y todas las circulares externas y carta circulares que resulten contrarias.
- Resolución 152 de 2022 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS
- Circular externa 04 del 27 de enero de 2017 en la cual la superintendencia de la economía solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias vigiladas y fijo plazos para su implementación

10. 1. FINES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Los procesos educativos que deben adelantar las organizaciones solidarias se fundamentarán en los siguientes principios; En el marco de los fines que establece la Ley General de Educación, los procesos educativos que deben adelantar las organizaciones solidarias se fundamentarán en los siguientes principios:

- Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como agente social participativo y productivo para su plena realización individual y grupal.
- Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas y solidarias que mejoren las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Motivar a los asociados en la gestión de su organización, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que incidan en la vida social, económica, política, administrativa y cultural.
- Cualificar mediante la investigación, en conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales avanzados que permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- Promover una cultura ecológica solidaria en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que realizan las organizaciones solidarias.
- Contribuir a la formación en el respeto a la Ley y a los principios que regulan a las organizaciones solidarias.
- Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el Sector Solidario, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de las mismas.

10. 2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA

- **Ayuda mutua y cooperación:** Fomenta el trabajo colectivo y la corresponsabilidad para solucionar necesidades conjuntas, demostrando que el esfuerzo grupal supera al individual.
- **El ser humano como centro:** Prioriza la dignidad humana, el trabajo y el bienestar social por encima de la acumulación de capital y los medios de producción.
- **Democracia participativa:** Promueve una gestión autogestionaria y horizontal donde todos los miembros participan en la toma de decisiones y el control de los procesos.
- **Equidad y justicia social:** Busca cerrar brechas de desigualdad garantizando oportunidades inclusivas y una distribución justa del conocimiento y los beneficios.
- **Educación y formación continua:** Defiende la transmisión permanente y progresiva de valores, herramientas empresariales y saberes técnicos para el fortalecimiento de la comunidad.
- **Compromiso con el entorno y sostenibilidad:** Impulsa el desarrollo económico local, el tejido social y la protección del medio ambiente para garantizar el equilibrio con la naturaleza.
- **Autonomía e independencia:** Busca formar sujetos y organizaciones independientes, capaces de gestionar su propio aprendizaje y desarrollo sin depender de asistencialismos.

10.3. FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA

- Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucren a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social.
- Generar acciones que fortalezcan los conocimientos, las actitudes, las habilidades y las destrezas para el mejor desempeño del comité de Educación, órganos de administración, vigilancia, control y asociados.
- Construir participativamente tanto el Plan Estratégico organizacional como el Proyecto Educativo Socio-Empresarial PESEM, para que efectivamente atiendan las necesidades reales de los asociados.
- Realizar un Balance Social que mida el impacto de la ejecución del plan de desarrollo.

11. DEFINICIONES:

- **Responsabilidad o compromiso social:** Toda aquella actividad que desarrolla la empresa cooperativa, con el objeto de satisfacer las necesidades de sus asociados y trabajadores, así como de la comunidad en la cual se desempeña.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- **La responsabilidad social de COOPDISALUD Ltda.** es la de cumplir con su objeto social: “El desarrollo integral de sus Asociados, del sector solidario y de la comunidad en general.” La herramienta de gestión empresarial que permitirá medir y evaluar periódica y sistemáticamente su cumplimiento es decir el balance social.
- **Balance social cooperativo:** “Es la expresión evidente del grado de cumplimiento de los fines sociales de la cooperativa. Es un instrumento que permite medir y evaluar de manera sistemática la situación de la empresa con respecto a su acción social en un momento determinado, compuesto por: activo social, pasivo social y patrimonio social.”
 - **Activo Social:** Es el conjunto de necesidades y expectativas detectadas en un mercado social objetivo. Como todo activo puede ser distribuido según la prioridad de realización de las expectativas sociales.
 - **Pasivo Social:** hace relación a la deuda que tiene una organización con sus asociados, trabajadores y comunidad en general. Es el conjunto de necesidades sociales insatisfechas en un período determinado.
 - **Patrimonio Social** = Activo Social – Pasivo Social.
- **Economía Solidaria:** “(...) denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la Economía Solidaria.”, Art. 2 de la Ley 454 de 1998.
- **Educación:** “Se refiere al proceso social inter subjetivo mediante el cual cada sociedad asimila a nuevos miembros según sus propias reglas, valores, pautas, ideologías, tradiciones, prácticas, proyectos y saberes compartidos por la mayoría de la sociedad. La educación no solo socializa a los individuos, sino que también rescata en ellos las más valiosas aptitudes creativas e innovadoras, los humaniza y potencia como personas. Actualmente educarse no es adaptarse a la sociedad.
- **Educación solidaria:** Es el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias, de conformidad con las previsiones de la Ley 454 de 1998. La Educación Solidaria, busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y cooperados.

La Ley 79 de 1988, Art. 5º, numeral 4, “Toda cooperativa deberá realizar de modo permanente actividades de educación cooperativa.” Art. 88º, “Las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa.” Art. 74 literal 1 del estatuto cooperativo, afirma que en sus estatutos y reglamentos se prevea el funcionamiento de un Comité encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa y elaborar cada año un plan o programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la utilización del fondo de educación.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD. “COOPDISALUD LTDA.”

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- **Cooperación:** En un sentido amplio, se define como la coordinación de acciones en determinada dirección por varias personas naturales o jurídicas. La Cooperación puede darse como un proceso organizado, cuando los sujetos que se unen o asocian tienen una idea clara de lo que significa el conocimiento de las responsabilidades que asumen y los derechos que adquieren.
- **Cooperativismo:** Movimiento socioeconómico que se sustenta en valores morales, éticos y en la práctica del esfuerzo propio, la solidaridad y la ayuda mutua.

Para la Alianza Cooperativa Internacional ACI: Una cooperativa es la asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. En el Art. 4° de la Ley 79 de 1988 se define la cooperativa como una empresa asociativa, sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de los cooperados.

Valores Universales del Cooperativismo: Igualdad, Solidaridad, Equidad, Democracia, Ayuda Mutua, Honestidad.

- **Autogestión:** organización solidaria según la cual los asociados participan en todas decisiones en tanto sean los propietarios de la misma.
- **Empresa de Economía Solidaria:** Forma organizacional, basada en la solidaridad y la ayuda mutua, con objetivos sociales y económicos, cuya finalidad principal es satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus asociados. Las decisiones se toman en función de todos y los resultados económicos se distribuyen de acuerdo con la normatividad.
- **Cogestión:** Modelo solidario caracterizado por la incorporación de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones que realiza la administración.
- **Didáctica:** Es el capítulo más instrumental de la pedagogía, es uno de los parámetros claves de esta, pero no se puede entender ni aplicar correctamente sino dentro de la red conceptual más amplia de relaciones entre los parámetros que caracterizan a cada teoría pedagógica. Cada modelo define de manera diferente su propia dinámica.
- **Modelos pedagógicos:** Son representaciones sintéticas de las teorías pedagógicas que coexisten como paradigmas dentro del campo disciplinario de la pedagogía y están sujetos a modificación.
- **Solidaridad:** Comunidad de intereses y obligaciones. Adhesión circunstancial a la causa o la empresa de otros. Modo de derecho u obligaciones en común. Para la solidaridad también es un valor corporativo y su texto reza así: Aportamos y potencializamos esfuerzos y recursos para resolver necesidades y retos comunes; la Solidaridad es la que nos lleva a unirnos para crecer juntos y a interesarnos con lo que le pasa a los demás, para lograr una mejor calidad de vida, un mundo más justo y el camino hacia la paz.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL P.E.S.E.M.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD. “COOPDISALUD LTDA.”

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

Es la herramienta de gestión que toma en cuenta el conjunto de procesos que permiten identificar con todos los actores de nuestra cooperativa: Asociados, Directivos y Colaboradores, las necesidades de formación para con ello a través de actividades educativas articular la gestión del Plan Estratégico Organizacional previsto por COOPDISALUD LTDA.

EI PESEM como instrumento que orienta la ejecución de tareas socioeducativas y proporciona unas directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar las organizaciones de la Economía Solidaria, buscando que se haga un uso adecuado de los fondos y cumplir con la responsabilidad social y económica para contribuir al crecimiento del asociado y de su familia.

PESEM



P – Proyecto: como unidad de planeación.

E – Educativo: con la responsabilidad de generar o fortalecer competencias de las personas para su desempeño tanto en conocimientos, como en actitudes, habilidades y destrezas que requiera en su cargo; ya sea como asociada, directiva o empleada.

S –Social: dada la responsabilidad de las organizaciones solidarias de atender las necesidades sociales, culturales y ambientales de su comunidad interna y externa para buscar el desarrollo integral de las personas.

EM – Empresarial: ya que ésta es la base orgánica y administrativa para realizar las actividades de producción de bienes y servicios para su comunidad usuaria interna y externa.

EI PESEM está conformado por tres grandes componentes, que dan origen a proyectos específicos:

- Fomento de la cultura solidaria autogestionaria.
- Formación para el desarrollo de las competencias personales y profesionales de asociados, dirigentes y colaboradores.
- Fomento de la cultura del emprendimiento para la competitividad empresarial, asociativa y solidaria.

Cada uno de estos componentes, están basados en procesos y acciones que realizará durante los próximos cinco (05) años en que se proyecta su ejecución.

El proyecto incluye el talento humano y los recursos que se requieran para su efectividad y los indicadores de desempeño de la gestión administrativa, para evaluar resultados educativos, hacer el seguimiento a su evolución y fijar las acciones de control evaluación y seguimiento.

Se sustenta desde tres grandes propósitos:

- Importancia.** Da significado y trascendencia a la educación al interior de la cooperativa, al permitir concebir y educar al asociado como un ser integral, sujeto de deberes y derechos, generando lazos de solidaridad, identidad y sentido de pertenencia.
- Innovación.** Se estructura con fundamento en avances científicos y tecnológicos, innovando procesos que permiten optimizar su desarrollo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- c. **Utilidad.** Se convierte en el faro para la prestación y ejecución de proyectos educativos y socio-empresariales, facilitando de esta forma a los dirigentes y administradores de contar con una carta de navegación para los diferentes programas, proyectos y estrategias educativas a ejecutar.

El Proyecto Educativo Social y Empresarial, es un instrumento de apoyo al Plan de Desarrollo de COOPDISALUD LTDA., para orientar de manera eficiente los programas de educación. Esta es una herramienta que en su diagnóstico contextual contiene un análisis interno y externo de sus referentes desde la perspectiva educativa y las normas que rigen para las organizaciones solidarias.

Está soportado en una serie de normas que destacan la importancia de la educación en el nuevo contexto educativo y empresarial de COOPDISALUD LTDA. Y se reconoce como garantía de sostenibilidad de la misma.

La conceptualización del PESEM está apoyada en la Directiva 031 de 2000 expedida por el DANSOCIAL y normas sobre educación del Ministerio de Educación Nacional.

Como proyecto social “atiende las necesidades y expectativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad del entorno. Como proyecto empresarial cualifica y fortalece la producción de servicios a cargo de la organización para alcanzar desde el trabajo en equipo, las metas de los programas económico, cultural, solidario y social para el desarrollo integral de todas las personas de manera auto sostenible”.

Como proyecto educativo fomenta la educación, la promoción, la formación y la capacitación que propende por el desarrollo integral de los asociados y sus funcionarios, enmarcado en los valores y principios cooperativos.

Como proyecto solidario orienta la capacitación en economía solidaria y articula la dirección estratégica de la entidad en el ámbito social, político y empresarial.

El Comité de Educación es el responsable en COOPDISALUD LTDA. De planear, ejecutar, coordinar, supervisar y controlar todas las actividades relacionadas con el PESEM, con la aprobación y validación del Consejo de Administración.

El PESEM, forma parte Integral del Plan de Desarrollo estratégico de COOPDISALUD LTDA., para la puesta en marcha de las políticas y lineamientos de crecimiento y desarrollo personal y colectivo que impulsará mediante los procesos educativos dirigidos a sus asociados y trabajadores.

13. OBJETIVO GENERAL

Impulsar y desarrollar en “COOPDISALUD LTDA.” procesos educativos de enseñanza y aprendizaje teórico prácticos, para la autogestión empresarial en la cooperativa, que contribuya al desarrollo integral de los asociados que se refleje en el mejoramiento de su calidad de vida y en el crecimiento Socio económico de la entidad, fundado en la concepción filosófica que orienta el quehacer Cooperativo y Solidario.

14. OBJETIVOS ESPECIFICOS

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- a. Desarrollar el plan educativo sistemático y continuo para el fomento de la cultura de la solidaridad, la mutualidad y la autogestión.
- b. Elaborar y consolidar procesos educativos coherentes con los objetivos y actividades de la cooperativa, con el fin de promover acciones de fortalecimiento de la cultura y la sostenibilidad corporativa
- c. Implementar un sistema metodológico que permita el desarrollo de programas y proyectos de gestión cooperativa y empresarial efectivos, que motiven funcionalmente a los asociados en su nivel de apropiación.
- d. Impulsar estrategias metodológicas y pedagógicas que faciliten e incrementen la participación de la base social de la Cooperativa, para generar impacto en los asociados y también se reflejen en la vinculación de personal
- e. Promover la educación en desarrollo sostenible con los asociados y empleados, mediante programas de formación continua sobre el uso responsable de los recursos, a través de estrategias digitales, capacitadores idóneos y alianzas institucionales, lo cual contribuirá a fortalecer la conciencia ambientalista, fomentando un impacto positivo en la calidad de vida y bienestar colectivo.
- f. Fortalecer la educación financiera y cooperativa de los asociados, promoviendo el desarrollo sostenible a través de estrategias de formación en gestión responsable de recursos emprendimiento y economía solidaria, mediante programas educativos asesorías y el uso de herramientas digitales, COOPDISALUD LTDA. Contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.

15. PRESUPUESTO ESTIMADO EN EL COMITÉ DE EDUCACION

De conformidad con las decisiones previamente creados por la asamblea general el presupuesto para los procesos de educación fue aprobada para la vigencia 2026, en la suma de 116.258.934,6 millones M/CTE

Para la apropiación de estos recursos se debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Comité de Educación, normado y aprobado por el Consejo de Administración.

El Comité de Educación, se proveerá de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio. Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo de educación en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.

Con cargo al Comité de Educación se podrán sufragar los gastos que se encuentren programados y aprobados para el cumplimiento del plan educativo social y empresarial (PESEM), entre ellos los siguientes conceptos:

16. DIAGNOSTICO CONTEXTUAL

El análisis contextual externo e interno de los procesos educativos en COOPDISALUD LTDA., se realiza teniendo como referencia el entorno socioeconómico, la evolución histórica de la cooperativa, la normatividad que rige para la educación solidaria, el desarrollo de los procesos de gestión administrativa, pedagógica y aquellos que involucran el fortalecimiento de las competencias

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

profesionales, las relacionadas con el emprendimiento como forma de vida, los conocimientos y habilidades requeridas para la creación y desarrollo de empresas.

El diagnóstico está fundamentado en el análisis documental de los aspectos que han influido desde el entorno, su contexto interno y en forma específica en el desarrollo de los procesos educativos realizados.

A 31 de diciembre de 2025 tenemos 1749 asociados que han recibido capacitación por lo menos con un primer nivel en Economía Solidaria durante la existencia de la entidad.

- COLPENSIONES 273 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 15.43%.
- SOCIEDAD MEDICA: 39 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 2.20%
- COMFASALUD: 11 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 0.62%
- SUBRED SUR: 304 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 17.18%.
- SUBRED NORTE: 374 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 21.14%.
- SUBRED CENTRO ORIENTE 391 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 22.10%
- SUBRE SUR OCCIDENTE: 319 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 18.02 %.
- SECRETARIA DE SALUD: 20 asociados han realizado por lo menos el primer nivel de capacitación para un 1.13 %.

De igual manera, se ha incluido en las capacitaciones a los trabajadores de COOPDISALUD LTDA. Para un total de 38.

17. ANÁLISIS CONTEXTUAL EXTERNO A COOPDISALUD LTDA.

El diagnóstico contextual externo, se hace desde la perspectiva del cooperativismo y de la Economía Solidaria en Colombia, teniendo en cuenta los aspectos determinantes que han influido en su desarrollo y hace referencia a la educación en las organizaciones solidarias en el país.

a. La Economía Solidaria y el Cooperativismo.

La Economía Solidaria como realidad, es una estructura de producción, distribución, consumo de bienes y servicios centrado en el ser humano, está constituida por organizaciones, experiencias, empresas e iniciativas, conformada por valores como la autogestión, autonomía, educación, equidad, ayuda mutua, transparencia, cooperación entre entidades y el compromiso con la comunidad.

Millones de personas en el mundo hacen parte de la Economía Solidaria; una realidad diferenciada, heterogénea, pluralista. No se trata de un único modelo de organizaciones económicas; se trata de un proceso de experimentación y búsqueda; de manifestaciones múltiples y diferentes en cada localidad, pero todas con una misma motivación central asociativa.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

Forman parte de la Economía Solidaria muchas organizaciones, de las cuales algunas tienen una historia previa al surgimiento de la expresión ‘Economía Solidaria’, como es el caso de las cooperativas y el cooperativismo, el mutualismo, las empresas de trabajadores, la autogestión, entre otras más recientes.

Como teoría se ha ido configurando un pensamiento, conceptual, formulado en el nivel de análisis de la disciplina económica, trascendiendo a otras disciplinas, “llegando a desarrollar una auténtica y coherente teoría económica de la Economía Solidaria, en un proceso que ha constituido un ideal que ha contribuido a enriquecer la teoría económica, en general. Esta teoría en su formulación conceptual y analítica, ha ido elaborando instrumentos de medición, de análisis y evaluación que expresan la racionalidad especial de la economía solidaria y las lógicas operacionales de los distintos tipos y unidades económicas que se reconocen como solidarias.

Una teoría económica que además ayuda a reconocer esa dimensión económica donde varios movimientos cooperativos, mutualistas, autogestionarios, se han visto en dificultades para ser reconocidos como empresas. Se descubre que la Economía Solidaria es completamente distinta a la Economía Solidaria Capitalista y a la Socialista en su modo de operar y en su racionalidad económica. Esta teoría está basada en un concepto fundamental, la solidaridad convertida en actividad, fuerza económica, relación económica, factor económico; la solidaridad incorporada a la Economía Solidaria, donde lo esencial es que la empresa o la organización solidaria surge en un acto o en un hecho solidario original, a partir del cual se expande y mientras más coherente, y más fuerte sea, con mayor intensidad se extiende y genera eficiencia fortaleciendo a las organizaciones.

La Economía Solidaria en el país, tiene una significativa presencia si tenemos en cuenta que el número de personas que agrupa ha venido creciendo, aunque es una población fluctuante, que cuentan con un patrimonio representativo haciendo presencia en todo el territorio nacional.

b. La Educación en el Cooperativismo y la Economía Solidaria.

La Educación ha sido considerada en el Cooperativismo, como principio orientador, identificador, unificador y como factor de desarrollo de las organizaciones que confluyen en este movimiento, desde las corrientes de pensamiento que lo han influenciado, se la ha considerado como:

La Educación es la regla de oro del cooperativismo:

- Medio para transformar la calidad de vida, consolidando el carácter humano de sus miembros.
- Medio para llevar a la práctica las ideas cooperativas.
- Un mecanismo de difusión de las ideas cooperativas y del sistema cooperativo.
- Un medio para desarrollar la mentalidad solidaria de los trabajadores.
- Una vía para elevar el nivel de vida de la sociedad.
- Un medio para lograr el desarrollo cooperativo y el mejoramiento de las condiciones sociales de los países.

c. Falta de acercamiento a las distintas ciencias por parte de la educación cooperativa.

Desde el punto de vista normativo, la Ley 79 de 1988, que corresponde a la Legislación Cooperativa Colombiana, declara en el Capítulo IX, Artículo 88, que *“las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los*

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

principios, métodos y características del cooperativismo, así como a capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa”. Establece también que las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del Cooperativismo, hacen parte de la educación cooperativa que establece la Ley.

De otro lado, de la Ley 454 de 1988, que determina el marco conceptual de la Economía Solidaria, se desprendió la Directiva 031 del 7 de julio de 2000, la cual establece directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar las organizaciones que conforman el sistema de la Economía Solidaria. Esta Norma define la Educación Solidaria *“como el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. En armonía con lo anterior, la educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los Asociados y de la comunidad en general”*.

Los procesos formativos que las organizaciones cooperativas y solidarias requieren, demanda para estas afianzar sus estructuras de formación en la relación: *“Operación Acción”*.

Hoy los problemas más relevantes en la formación y capacitación se relacionan con la necesidad de definir claramente los objetivos, contenidos y metodologías teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la comunidad de asociados.

Los acelerados cambios generados por la dinámica evolutiva del conocimiento, las nuevas metodologías de la enseñanza, las comunicaciones, la informática y las experiencias particulares de las Instituciones con su actual normativa y estructura organizativa, generan la necesidad de un ajuste de los sistemas, procedimientos, estructuración y aplicación de recursos en el área educativa.

Si bien hemos identificado que, en la actualidad, los procesos de formación requeridos por las organizaciones, se dan en función del afianzamiento de conocimientos, tanto administrativos como normativos, existen otros factores determinantes, que generan integralidad en los procesos e integridad en los sujetos: *“El Pensar, el Sentir y el Actuar”, para generar cambios de comportamiento en la población sujeto de acción, en el sector y en la comunidad”*

De otro lado y en referencia al reto que tiene el Cooperativismo, frente a la Ley 788/03 de Reforma Tributaria, la cual en su Artículo 10 dispone la destinación de un 20% del remanente, para impulso de programas de educación formal, se plantea:

“¿Qué puede hacer el Cooperativismo ante todo ello? desde luego, el principio cooperativo de autonomía e independencia, universalmente aceptado y reconocido por el legislador en este caso, consagra el respeto a las decisiones del sector y protege las alternativas que cada entidad opte para asegurar un mejor impacto de su inversión, acorde con sus propósitos socio económicos, su entorno, sus asociados y su base social en general.

18. ANALISIS CONTEXTUAL INTERNO DE COOPDISALUD LTDA.

El diagnóstico contextual interno de los procesos educativos realizados en COOPDISALUD LTDA. Parte del referente histórico institucional; de la normatividad de la cooperativa y sus antecedentes educativos, del análisis de los procesos administrativos, pedagógicos y de la aplicación de los recursos y la gestión del talento humano.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD. “COOPDISALUD LTDA.”

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

COOPDISALUD LTDA. es una cooperativa con personería jurídica número 0849 de marzo 05 de 1996, expedida por el DANCOOP hoy DANSOCIAL, caracterizada como empresa socio económica, sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, de patrimonio variable e ilimitado, fundada bajo los principios universales de la Economía Solidaria; regida por sus estatutos, leyes, decretos y demás disposiciones reglamentarias emanadas de las dependencias del estado o las autoridades del sector solidario y los reglamentos internos.

19. Normatividad en COOPDISALUD LTDA.

El estatuto de COOPDISALUD LTDA., establece la naturaleza, el carácter, los objetivos, los fines y principios que rigen el quehacer cooperativo para atender las necesidades de sus asociados en el marco previsto en la constitución nacional, la legislación cooperativa y solidaria, en concordancia con las leyes del ordenamiento jurídico que le son afines.

Mediante la Resolución Número 009 del 11 de mayo de 2023, reglamento interno del comité de educación, el cual, establece los propósitos de la educación cooperativa, la forma de conformación del comité y sus funciones, le fija el presupuesto de financiamiento y la infraestructura para desarrollar su objeto Social.

COOPDISALUD LTDA. Adopta el balance social cooperativo, como herramienta de gestión empresarial para medir y evaluar sistemática y periódicamente el desarrollo de los componentes educativos y el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

20. LA EDUCACIÓN EN COOPDISALUD LTDA.

La educación cooperativa está debidamente regulada en la legislación (cooperativa y solidaria) vigente. Por ello, desde los inicios de COOPDISALUD LTDA., la educación siempre ha sido una constante y factor fundamental en su desarrollo. La constitución del comité de Educación y la adopción del Curso Básico de cooperativismo, como requisito para el ingreso a la cooperativa, aseguran que la base social de la organización esté conformada por personas conscientes y comprometidas con los propósitos de la organización.

Actividades educativas desde la creación de COOPDISALUD LTDA.

- a. Los programas de educación del nivel básico, medio y avanzado en los últimos años se han realizado con el propósito de dar a conocer a los asociados, la naturaleza y los beneficios del modelo cooperativo y profundizar en los conocimientos sobre teorías y prácticas cooperativas, dirigido a los asociados y empleados de la entidad.
- b. El Comité de Educación cuenta con integrantes capacitados idóneos y dispuestos a la promoción de las diferentes actividades que se realizan en temas cooperativos; quienes en forma conjunta con la administración planean, organizan, ejecutan y evalúan actividades de educación donde se convoca a todos los asociados.
- c. Históricamente se han desarrollado actividades educativas orientadas a fomentar el conocimiento cooperativo de los cuales se destacan las siguientes:
 - Curso básico de Cooperativismo, medio y avanzado (educación continuada por niveles)
 - Actualización jurídica y normativa del cooperativismo en Colombia.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Participación en conferencias, encuentros, talleres y foros de difusión de la filosofía cooperativa y Economía Solidaria.
- Programa de formación para los delegados y directivos.
- Programa de Desarrollo del Perfil del dirigente
- Capacitación en general sobre toda la normatividad vigente en temas relacionados sobre riesgo SIAR.

Desde su constitución COOPDISALUD LTDA. y hasta la fecha se estima una participación de asociados en los programas de educación cooperativa y solidaria, de más de mil quinientas personas entre asociados y trabajadores y se implementan metodologías presenciales y virtuales de acuerdo a la complejidad y los aforos correspondientes.

En la actualidad los programas de educación se orientan hacia dos componentes:

Educación Cooperativa y Solidaria: En este componente se trabajan fundamentalmente los siguientes programas:

- Inducción de nuevos Asociados.
- Cursos especializados en economía solidaria.
- Desarrollo del Perfil del Dirigente. (Gerencia y Desarrollo Empresarial)
- Capacitación general en tema de riesgos.
- Capacitación para la calidad de vida.
- Capacitación para el trabajo
- Capacitación Normativa

La cohesión social:

La cooperativa está en un proceso de implementar índices de evaluación con un sistema que mide los resultados de su gestión en términos de impactos político social y económico: no obstante, se percibe por parte de los facilitadores de estos procesos, como de la gerencia, administradores y de los asociados participantes en procesos educativos, los siguientes impactos de la actividad educativa:

- Identidad y sentido de Pertenencia
- Participación social.
- Fidelidad con los principios de la economía solidaria y el cooperativismo
- Reconocimiento social de la educación.
- Democracia participativa.
- Crecimiento social, económico y administrativo de la Cooperativa.

d. Factores de la problemática educativa en COOPDISALUD LTDA.

A lo largo de su existencia, la cooperativa ha venido desarrollando diversos programas educativos tanto de formación, entrenamiento, actualización y de capacitación, atendiendo los requerimientos y las necesidades de los asociados y trabajadores de la cooperativa, sin embargo, se requiere que los participantes interioricen este conocimiento y lo lleven a la práctica en sus escenarios de desempeño.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD. “COOPDISALUD LTDA.”

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

El pilar fundamental de la cooperativa implementa programas educativos, orientados a preparar asociados, capacitar dirigentes y administradores, en diversos campos del conocimiento, con énfasis en la Economía Solidaria y otras áreas afines que complementen la educación de los integrantes de los estamentos educativos.

En la estructuración, gestión operativa y desarrollo de los programas educativos se encuentran dificultades que se derivan y concretan en algunos aspectos básicos:

- Dificultades en la estructuración de los procesos de formación y capacitación. Los problemas relevantes se relacionan con la necesidad de definir un enfoque y un modelo pedagógico propio para las acciones educativas en COOPDISALUD LTDA., lo cual implica la participación activa de sus estamentos, en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de las actividades realizadas.
- Dificultades en la gestión de los procesos educativos, teniendo en cuenta el tiempo disponible, los recursos masivos de convocatoria, otros factores, imprevistos (situaciones de impacto ejemplo pandemia, protestas, etc.).
- Los cambios generados por la dinámica evolutiva del conocimiento, las nuevas metodologías de la enseñanza, las comunicaciones, la informática y las experiencias particulares de la cooperativa con su actual normativa y estructura organizativa, implica ajustes en los sistemas, procedimientos y aplicación de los recursos en el área educativa.

Es imperiosa la necesidad de generar dentro de cada una de las Entidades, la posibilidad de cambios de turno o disponibilidad que constituyen la inversión de un mayor tiempo y dedicación del talento humano para fortalecer la cobertura de los procesos educativos superior al 70% de su base social, lo que implica mayor esfuerzo para lograr ampliar la cobertura de su plan de acción, mediante la utilización de nuevas tecnologías educativas y ajuste de su estructura organizativa de manera que se pueda lograr mayor efectividad y eficiencia de acuerdo con el presupuesto disponible para tal fin y con la normatividad vigente.

21. DOFA

DEBILIDADES

- Falta de interés por parte de los asociados en asistir a estas capacitaciones.
- No hay mercadeo institucional que promueva estos eventos entre la población de asociados
- En general los asociados asisten a capacitaciones fuera de la ciudad con la idea asociada de que es un paseo o un espacio de distracción y más enfocado en la integración social.
- Cuando se realiza capacitaciones en la ciudad algunos se ausentan después de la hora de almuerzo con diferentes argumentos.
- Fácilmente se puede caer en situaciones de mala reputación ocasionada por comentarios sin fundamento real.
- La población en su mayoría es casi de pre pensionados y tercera edad por lo cual no les preocupa tanto adquirir nuevos conocimientos o actualizarse en incrementar o mejorar su preparación académica.
- Dificultad en disponibilidad de tiempos en especial el fin de semana, porque las subredes no permiten hacer cambios de turnos con contratistas y limitan los compensatorios para fin de semana.
- El interés principal de los asociados es acceder a créditos a bajo interés o auxilios y beneficios, más que prepararse académicamente o actualizarse.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

AMENAZAS

- Pánico reputacional.
- Desafiliación masiva como consecuencia de acciones que afectan la imagen institucional.
- Descapitalización.
- Intervención de algún ente supervisor SUPERSOLIDARIA.
- Inconvenientes con el Software.
- Falta de compromiso y sentido de pertenencia por parte de algunos trabajadores.
- Equipo de trabajo con falta de conocimiento y experticia en el manejo del software a medida que este amerita actualizaciones para ir acordes con la norma.
- Demandas en contra de la entidad que la descapitalicen gradualmente.
- Cambios en la legislación.
- Tecnología desactualizada.
- No hay un proceso instaurado de gestión documental acorde con la norma vigente.
- Nuevos requisitos para esta capacitación de interés general.
- Intervención inadecuada de los entes que limiten la participación o realización de seminarios presenciales o virtuales de capacitación.
- Estatutos con muchos vacíos administrativos.
- Autonomía asignada a la gerencia muy generosa y amplia.
- Áreas como la de riesgos y cartera con debilidades de funcionamiento de software y módulos SARLAFT sin funcionar adecuadamente.

EL PESEM Y EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA COOPERATIVA COOPDISALUD LTDA.

El DANSOCIAL, cumpliendo con su razón de ser, expresada en la Ley 454 de 1988, al establecer la Política Nacional de Educación Solidaria para el desarrollo socio empresarial de las organizaciones del sistema de la economía solidaria, se soporta en los siguientes ejes: la educación como estrategia de cambio, educar en y para la solidaridad y la movilización autogestionaria de las personas y las organizaciones.

Las políticas de COOPDISALUD LTDA. y en particular las que se refieren a la educación se encuentran detalladas en el Plan de Desarrollo. Este sistema contiene la visión, principios y políticas para alcanzar la misión o razón de ser de la organización.

El PESEM orienta los procesos educativos de manera permanente, progresiva, oportuna y pertinente, teniendo en cuenta las normas expedidas por el organismo de fomento de la economía solidaria y las políticas internas de la cooperativa, propuestas en su Plan de desarrollo.

El Plan es un conjunto organizado de fines, objetivos, metas, instrumentos, medios o recursos para lograr el desarrollo de la organización. Los planes tienen las mismas fases y estructuras de un programa y aun de un proyecto, pero su cobertura y sus alcances son mayores ya que involucran áreas determinadas.

Según DANSOCIAL el Plan de Desarrollo es: *El conjunto de programas, proyectos, procesos y actividades entrelazadas e interdependientes para dar rumbo al desarrollo socio empresarial y cultural solidario, de manera armónica, dinámica e interdependiente. Sirve para potenciar los talentos, recursos y esfuerzos; guiados por la visión, principios y políticas, en pro de lograr la misión o razón de ser social, económica y cultural de la empresa.*

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

A continuación, se presenta, los ámbitos que comprende la educación solidaria, los referentes teóricos y conceptuales afines, el balance social, la justificación, los objetivos, la caracterización de los grupos poblaciones sujeto de acción.

a. PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO:

El procedimiento estratégico contiene la oferta de valor, las capacidades distintivas y los activos estratégicos.

Oferta de Valor: Precisa los servicios que aportan significativamente valor a lo percibido por el asociado y que se constituye en el beneficio fundamental diferenciado, singular y difícilmente imitable.

Las capacidades distintivas: Son aquellas capacidades vitales, habilidades, destrezas y aspectos que la Cooperativa debe saber hacer muy bien. Son pues la síntesis de las aptitudes, tecnologías y fuentes de conocimiento, con las cuales se apuntala y hace viable la oferta de servicios y se logra la ventaja competitiva frente a empresas similares.

Activos estratégicos: Son aquellos bienes infraestructurales que la entidad posee y dispone para el desarrollo de los objetivos estratégicos del programa PESEM.

b. EL PESEM PARA COOPDISALUD LTDA.

Según la Directiva 031 de 2000 “Toda organización solidaria debe contar con un plan de desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno”.

Este plan estará sustentado en un Proyecto Educativo Socio Empresarial, el cual consiste en el proceso permanente que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica de que trata el numeral 5° de la presente directiva.

La organización solidaria deberá llevar un balance social que permita establecer el impacto de la ejecución del plan de desarrollo, el cual será enviado a la entidad competente cuando este lo requiera. El balance social incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión educativa.”

Para garantizar el éxito del PESEM se tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.

Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio-empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, directivos y funcionarios de las organizaciones solidarias, logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.

Asistencia técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización solidaria mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción, financiación, tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

Investigación: Son las acciones tendientes a la generación y producción de nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

c. EL PESEM COOPDISALUD LTDA. 2026 – 2032

Es una de las herramientas que sustenta la evolución del plan de desarrollo desde la retroalimentación y reorientación de procesos educativos, de manera dinámica, permanente, progresiva, oportuna y pertinente. Este proyecto transversal, permitirá dar alcance a las ofertas de valor y a los imperativos estratégicos propuestos en el plan de desarrollo en el componente educación.

El PESEM desarrolla los procesos educativos a través de tres componentes, identificados como producto del análisis diagnóstico y de la caracterización de la población:

Componente 1.- Fomento de la cultura de la solidaridad mutualista y autogestionaria.

Componente 2.- Formación para el desarrollo de las competencias personales y profesionales

Componente 3.- Fomento de la cultura del emprendimiento para la competitividad empresarial, asociativa y solidaria.

22. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES EDUCATIVOS DEL PESEM: 2026– 2032.

La ejecución del PESEM implica la planeación y desarrollo de los componentes que lo conforman los cuales se constituyen en el referente para la implantación de los programas y proyectos que surjan como respuesta a las necesidades de los asociados a la cooperativa.

a. Componente 1. Fomento De La Cultura De La Solidaridad, La Mutualidad Y La Autogestión.

Con la ejecución de este componente se pretende sensibilizar y comprometer al asociado, para el desarrollo de la cultura solidaria, mutualista y autogestionaria, por medio de procesos de promoción y formación continua, dinámica, vivencial e interactiva con la organización y su entorno.

Proceso 1:

Afianzamiento y fortalecimiento del espíritu integrador solidario desde y para la cooperativa.

COOPDISALUD LTDA., pilar esencial para el desarrollo social y comunitario de un colectivo, debe estar atenta a las transformaciones culturales que se requieren para el afianzamiento y potenciamiento de un conglomerado, artífice del modelo de empresa consciente de su interacción

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

con el conjunto del sistema cooperativo y solidario; lo anterior se logra, si cada paso o acto que realizan los asociados, al interior de la cooperativa, desde su ingreso hasta su preparación para la vida dirigente, se enmarca dentro de un contexto educativo, con elementos de formación que les permitan generar actitudes: pensar, sentir y actuar en relación con el sistema cooperativo, solidario y de capacitación que genere en ellos aptitudes empresariales.

Al referirnos en este proceso de afianzamiento del espíritu solidario donde se abarca todo el conjunto tanto empresarial como social “asociado, empresa, entorno”.

Las acciones aquí enmarcadas se estructuran bajo lineamientos, de los cuales surgirán los respectivos proyectos.

Acciones del Proceso 1:

Sensibilización y motivación para la vida solidaria y cooperativa:

Etapas en la cual la cooperativa, consciente de la necesidad de preparar a sus asociados inicia con ellos procesos de inducción, reinducción y seguimiento en contexto con el sistema solidario y cooperativo mundial.

Estrategias metodológicas:

- Acompañamiento del equipo promotor.
- Jornadas de bienvenida.
- Talleres de formación presencial y virtual.

Instrucción interactiva de los servicios de la cooperativa:

COOPDISALUD LTDA. Como unidad empresarial, que ofrece diversos servicios a sus asociados, comunica todas las acciones institucionales a través de diversos medios de manera dinámica, para su correcta y acertada utilización y para que sirvan al mejoramiento de la condición humana, económica y social del asociado y su familia.

La instrucción sobre los servicios y productos empresariales parte de su análisis, bien porque sean dirigidos a un segmento poblacional específico o a todo el colectivo de asociados. Además de la instrucción sobre los servicios, ésta, debe complementarse con acciones educativas que le permitan al asociado, manejar adecuada y acertadamente su economía solidaria personal.

Estrategias metodológicas:

- Mensajes a través de correo electrónico
- Estrategias tecnológicas
- Ejercicios exploratorios
- Jornadas de estudio presencial y virtual
- Comunicados masivos por WhatsApp, página web y en general los medios de comunicación de la cooperativa.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

b. Componente 2.- Formación para el desarrollo de las competencias personales y profesionales

Proceso 2.

Apreciación racional del modelo cooperativo como alternativa de desarrollo:

El desarrollo y crecimiento de las organizaciones solidarias, visualizadas dentro de un entorno empresarial cooperativo, depende del esfuerzo permanente de su colectivo social, por hacer que perdure la intención empresarial que fortalezca el modelo cooperativo.

Es en este proceso, donde se confronta la verdadera intención asociativa del conglomerado social, participe del desarrollo de las empresas cooperativas, que lleva a la formación de actitudes y sentimientos de solidaridad y cooperación colegiada.

Como elementos dinamizadores que fortalezcan el espíritu solidario con participación, convicción y compromiso se estructuran las siguientes acciones.

Acciones del proceso 2:

Promoción y formación para el desarrollo de la cultura solidaria:

La promoción y formación de la cultura solidaria, es un proceso de pensamiento que contextualiza la realidad desde la pluralidad política, económica, racial, religiosa y de género, en un espacio de reflexión y construcción con responsabilidad.

Todo proceso educativo involucra elementos psicoafectivos propios del ser humano como la razón, el sentimiento y lo psicológico.

Estrategias Metodológicas:

Diplomados, seminarios, cursos, talleres, conferencias, otros de carácter presencial, virtual o a distancia.

Reflexión y convivencia formativa:

El éxito en la formación de modelo solidario radica primordialmente en la interacción del conglomerado social, hacia un propósito común. Esto incluye la identificación perceptiva desde el mismo proyecto de vida y liderazgo de los asociados, dentro de la organización. Esto significa que en cuanto más intervenga la cooperativa de manera individual y colectiva, en los procesos de: autoestima, autoayuda, autoanálisis, respeto por sí mismo, creatividad, responsabilidad, uso del tiempo libre, actitud de cambio, se logrará el crecimiento personal el cual se proyectará en la disposición de colectivo social hacia el proyecto de empresa solidaria.

De igual forma fortalecer las capacidades individuales y desarrollar aquellos que permitan a los asociados ejercer influencia sobre otros, para coordinar esfuerzos en la consecución de los objetivos de la organización, implica adelantar procesos que propendan por el trabajo en equipo, capacidad para la resolución de conflictos, análisis de situaciones y problemas, competencias comunicativas y

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

sentido de pertenencia, entre otros, lo cual requiere identificar las características de liderazgo de sus miembros.

Estrategias Metodológicas:

- Formación de equipos de trabajo
- Talleres de aprendizaje vivencial
- Conversatorios y conferencias presenciales o virtuales
- Aplicación interactiva por medio virtual con los asociados.

Exploración Vivencial por ejercicios solidarios y de desarrollo sostenible:

La interacción con otros modelos o ejercicios empresariales similares o afines al nuestro, permiten dimensionar las diversas alternativas de desarrollo para la organización.

Estos ejercicios exploratorios, buscan ampliar el universo de posibilidades del asociado dentro de la organización y así mismo estructurar su proyecto empresarial en relación con.

Estrategias Metodológicas:

- Cursos y talleres
- Diplomados y formación especializada
- Intercambios con otras instituciones
- Pasantías empresariales
- Construcción de ejercicios propios de COOPDISALUD LTDA.
- Establece convenios con entidades de capacitación.

Proceso 3.

Promoción de la participación cualificada y preparada.

Entre los roles que desempeñan los asociados dentro de la cooperativa está la participación democrática.

En un contexto en el que el dinamismo alcanza la categoría de turbulencia, las empresas se ven abocadas a un proceso permanente de aprender “hay que aprender a cambiar”. En esta última expresión se recogen los dos principales retos del momento: El cambio y el aprendizaje, aunque sin este no es posible aquel.

Participar supone compartir experiencias, resolver problemas en cooperación con los demás, trabajar juntos, en equipos capaces de generar un aprendizaje recíproco de gran valor para avanzar en la mejora continua.

Acciones del Proceso 3

Estructuración pedagógica para la promoción de la participación.

El ejercicio de la participación en las cooperativas cuyo número de asociados es grande, dificulta la participación directa de estos, en la toma de decisiones.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

Por tanto, y en general, se requieren de modelos organizativos que hagan compatible la participación y la eficiencia en la toma de decisiones, para ser competitivos como empresa.

Las tecnologías de la información, que tanto han contribuido a ser posible compartir el conocimiento, son impulsoras de nuevas configuraciones estructurales.

Esta acción, plantea la apertura de grupos solidarios por áreas o zonas de trabajo, “Edificio, oficina, centro de trabajo, otros” de tal forma que, a partir de las diversas formas de reunión, se analicen o generen documentos y/o diversos temas de estudio que permitan la rápida y masiva interacción con todo el colectivo asociativo solidario.

Actualmente en la administración de las organizaciones empresariales, la participación de todos sus miembros y grupos de interés, ha alcanzado un papel protagonista por su capacidad para lograr un mayor grado de compromiso e identificación con la empresa, estimular y canalizar la capacidad creativa e innovadora de los individuos y, en definitiva, para incrementar la calidad y la productividad en el trabajo.

Estrategias Metodológicas:

- Jornadas de reflexión
- Celebración de días especiales
- Concursos
- Actividades de capacitación e integración

Motivación de la participación de los asociados en procesos electorales:

La participación masiva del colectivo socio empresarial en los procesos electorales, es una de las tareas prioritarias, ya que de ello depende la consolidación de una colectividad más sólida, democrática y el equilibrio del modelo como sistema de alternativa social. Estos procesos electorales, deben estar enmarcados dentro de una nueva pedagogía, la cual deberá tener en cuenta no sólo el deseo particular del aspirante como representante, sino también de aquellos que buscan ser representados.

El proceso electoral, no debe estar enmarcado dentro de la simplicidad misma de la elección, sino, de una sinergia constructiva por el modelo de desarrollo de la organización. Esto incluye espacios de revisión y reflexión de las políticas actuales y proyectadas, como modelo de empresa, tanto de los elegidos como de los electores antes y después del mismo proceso electoral.

Estrategias Metodológicas:

- Programas educativos presenciales y virtuales
- Ejercicios de simulación electoral
- Guías o instructivos electorales
- Masificación de los medios de información
- Jornadas semi - presenciales.

Estrategias Metodológicas:

- Talleres presenciales de formación

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Análisis de casos y estudio de escenarios
- Encuentros y convivencias
- Estimular los procesos de representación y concertación efectiva en la Dirigencia Cooperativa.

La responsabilidad otorgada al dirigente por sus electores, está fundamentada en el conocimiento y la confianza que inspira en ellos. La conciencia del Dirigente lo lleva a apropiarse del sentimiento de un colectivo, al cual les merece su representación y respuesta a las necesidades del conglomerado.

Es un deber del colectivo exigir a sus representantes coherencia en las decisiones con el sentir de la comunidad solidaria.

El establecimiento de normas reglamentarias y su difusión, facilitan que el ejercicio del dirigente sea efectivo y que las reuniones, juntas, asambleas y otras, sean dinámicas y participativas para la toma de decisiones en beneficio de todos sus asociados.

Estrategias Metodológicas

- Talleres de preparación trabajo en equipo, resolución de conflictos y toma de decisiones ejercicios de asertividad.
- Encuentros, mesas de estudio y trabajo
- Asambleas

Proceso 3: Reconocimiento del espíritu solidario.

Establecer metas significativas y crear estrategias para alcanzarlas: Las personas que hacen parte de una organización van alcanzado sus diferentes logros propuestos, a partir de la identificación y el reconocimiento de estas.

Por esto dentro de un proceso integral de formación que busca consolidar la pertenencia institucional de su población, debe estar el elemento dinamizador “RECONOCIMIENTO”, el cual debe contemplar tanto su proceso individual continuo de aprendizaje, como el de los aportes institucionales a la organización.

Estos se dan a partir de:

- Construcción base de datos:
- Certificación de capacitación
- Condecoraciones solidarias

c. Componente 3: Fomento De La Cultura Del Emprendimiento Para La Competitividad Empresarial, Asociativa Y Solidaria.

Este componente tiene como filosofía la promoción, el fomento y apoyo de procesos de organización solidaria, que surjan de las necesidades de los asociados y la comunidad.

Proceso 1: Sensibilización para la vida empresarial autogestionaria.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Inducción y motivación empresarial
- Promoción y difusión de programas de inversión, financiación, y cofinanciación de proyectos productivos autogestionarios.
- Estrategias metodológicas
- Ejercicios empresariales
- Experiencias vivenciales
- Capacitación y formación empresarial
- Organización y constitución de empresas solidarias
- Red de comercialización institucional
- Talleres de formación y capacitación
- Ejercicios de direccionamiento estratégico
- Muestras empresariales (emprendimientos)
- Ruedas de negocios

A continuación, se abordan las estrategias metodológicas, el talento humano y los recursos requeridos para hacer operativo el PESEM.

23. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Para el desarrollo de los procesos de educación se sugiere utilizar metodologías formativas que privilegien el estímulo de la creatividad y el trabajo en equipo, dando relevancia a la investigación, al auto estudio y la aplicación de nuevas tecnologías. Se dará atención prioritaria a la consolidación de estrategias que permitan lograr niveles importantes de eficiencia y sinergia creativa, partiendo del conocimiento de la base social.

Desde esa perspectiva, las metodologías que aquí se proponen para el desarrollo de los procesos educativos, están inspiradas en los siguientes aprendizajes:

- Aprender a ser
- Aprender a hacer
- Aprender a compartir
- Aprender a conocer
- Aprender jugando
- Aprender creando
- Aprender a desaprender

El ser humano con base en su experiencia vital y su personalidad, debe aprovechar el conocimiento para aprender a ser. La educación debe servir a las personas para perfeccionar día a día su modo de ser o de vivir, dándole más valor al acto mismo de existir y dotando a las personas de puntos de “referencia intelectuales permanentes que le permitan comprender el mundo que le rodea, es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

Integral: Reconoce y modifica los tres niveles de la actitud: El pensar, el sentir y el actuar.

Esta metodología tiene las siguientes características:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- El aprendizaje en equipo.
- La metodología constructivista.
- El rol del guía o integrador de equipos.
- El uso de los ejercicios de trabajo.
- Los distintos temarios y su aplicación

Las metodologías a utilizar deberán desarrollar capacidades, tales como:

- Pensamiento sistémico como una estrategia mental para comprender las relaciones entre los miembros, así como entre ellos y el contexto empresarial que los rodea.
- La capacidad para comprender totalidades y no desmenuzar las realidades en fragmentos.
- El desarrollo de la flexibilidad como una estrategia para ampliar las opciones entre los miembros.
- El reconocimiento del apoyo y soporte mutuo para construir relaciones sólidas y seguras.
- El papel del fracaso en la gestión de equipo, como una oportunidad para mejorar el desempeño una vez observado el proceso grupal.

Rol del guía o integrador de equipos:

El rol del facilitador es fundamental para alcanzar las metas deseadas. A continuación, algunas recomendaciones y sugerencias para que el facilitador las desarrolle en la medida de sus necesidades y capacidades.

- El proceso de formación requiere alta convicción y fe en sus potencialidades.
- Es básico hacerse conocer y practicar lo que se enseña.
- Es responsabilidad conocer las actividades de la empresa para luego transferir los ejemplos y experiencias de los ejercicios a situaciones concretas de la vida cotidiana de los mismos.
- Debe establecer objetivos claros y medibles antes de la realización del evento.
- Es función del guía conocer las capacidades físicas del grupo, así como las actitudes del mismo.
- La reflexión después del éxito o fracaso es fundamental para el desarrollo futuro del programa.
- Se deben convertir todas las situaciones en oportunidades de aprendizaje
- Se busca con el proceso de capacitación responder a un programa global de transformación y/o entrenamiento de la Empresa, sin aislarlo al desarrollo empresarial del equipo y los directivos. Uso de los ejercicios de trabajo.
- El proceso de formación se caracteriza por la alta flexibilidad para el manejo de las dinámicas y ejercicios, así como por su uso combinado de experiencias dentro y fuera del espacio tradicional de capacitación.

Uso de los ejercicios del trabajo.

Cada ejercicio está constituido por tres partes:

Modelo básico: Es la estructura básica de la dinámica del ejercicio, la cual permite aplicarse a la gran mayoría de niveles evolutivos de grupo, así como tamaños de grupo.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

Plenaria: Esta se constituye en la contextualización de la metáfora del ejercicio a la experiencia empresarial.

Variantes: Cada ejercicio posee múltiples variantes de acuerdo al tamaño del grupo, y evolución o madurez, de tal Interrelación.

24. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Acorde con los aspectos descritos en el análisis institucional interno sobre la realidad educativa de la cooperativa y dando por sentado que el eje central de los procesos educativos que se generen tendrá un enfoque solidario, es necesario determinar las características y competencias generales del talento humano requerido para la ejecución del PESEM.

El talento humano que trabajará en la puesta en marcha del Proyecto Educativo Socio empresarial, ha de tener una vasta capacidad cognitiva y humana que pueda asumir con solvencia la Educación Solidaria, fundamento del PESEM. Este personal deberá fortalecer la práctica de los valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes, aptitudes y conductas que permitan consolidar compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias.

En concordancia con lo anterior el perfil de los facilitadores será el de personas auto motivadas y en continuo crecimiento, que articulen y relacionen la dimensión vital del ser humano integral, el cual como sujeto psicológico manifiesta una serie de comportamientos que favorecen el desarrollo de la personalidad, permitiendo así la proyección de la filosofía cooperativa a través de su quehacer cotidiano.

Profesionales que aprendan, se transformen y compartan el conocimiento proyectándose individual y colectivamente en su entorno psico-social.

25. COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO:

Personales:

- Formación integral
- Competencias socio afectivas, valorativas, entendidas como aquellas manifestaciones de los sentimientos, afectos, principios y valores.
- Competencias cognoscitivas en busca de aprendizajes significativos. profesionales:
- Amplio conocimiento de la Economía Solidaria y la Filosofía Cooperativa.

Pedagógicas:

- Capacidad de inducir a la aprehensión conocimientos y experiencias cooperativas.

26. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a. ETAPAS DE CONTROL DEL PESEM:

El control se puede definir como la función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados originalmente, asegurando además que la

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional. Los procesos de evaluación y seguimiento de este proyecto, estimulan el seguimiento de tareas, la verificación y el cumplimiento de las previsiones.

El control consiste en valorar el impacto de las circunstancias imprevistas, es la toma de acciones para asegurar el logro de los objetivos, estimula la participación de los integrantes de la entidad, es la función que permite la revisión y comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados, asegurando que la acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.

Sin embargo, es conveniente recordar que no debe existir sólo el control posterior de las actividades, sino que el planeamiento, debe ser por lo menos en parte, una labor de previsión. En este caso se puede estudiar el pasado para determinar lo que ha ocurrido y porque los estándares no han sido alcanzados, de esta manera se puede adoptar las medidas necesarias para que en el futuro no se incurra en situaciones similares.

Además, siendo el control la última de las funciones del proceso administrativo, este cierra el ciclo del sistema al proveer retroalimentación respecto a desviaciones significativas contra el desempeño planeado.

Para fortalecer el PESEM, como proyecto viable para la implementación de su Plan Estratégico de Desarrollo, sus acciones deben direccionarse tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Involucrar conceptos de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia.
- Racionalizar el uso de los recursos.
- Establecer adecuados instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Introducir y adaptar nuevas tecnologías y desarrollos pedagógicos.
- Fortalecer los procesos investigativos como base de la actividad formativa.
- Responder a las necesidades de la comunidad y de su entorno.

La etapa de seguimiento y evaluación del Proyecto educativo busca garantizar y propiciar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas tanto en la formulación de los lineamientos como en la ejecución de los programas y de los proyectos. El proceso va de lo particular a lo general y para cada uno de los momentos se establecen responsabilidades en la ejecución, seguimiento y evaluación.

Para los efectos, esta etapa del PESEM se estructura teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Definir estándares o patrones e indicadores para determinar posibles desviaciones.
- El proceso de evaluación de las actividades realizadas, se hará de manera periódica por los responsables directos de su implementación y ejecución.
- De los resultados se enviarán los informes a las instancias que por su jerarquía o funcionalidad lo requieran.
- Se planificará las actividades y objetivos a desarrollar y definir las metas a alcanzar una vez determinados los requerimientos de la evaluación.
- El proceso de control, como parte integral del PESEM, se inicia desde la misma definición de las políticas, lineamientos y objetivos determinados en el Plan Estratégico de Desarrollo, pasando por los objetivos, tanto generales como particulares del Proyecto Educativo, que

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

son responsabilidad de los organismos de dirección y asesoría, continuando con la definición de programas y metas, responsabilidad más delegada hacia los niveles ejecutivos y concluyendo en los proyectos y actividades, competencia tanto de los niveles ejecutivos como de los asistenciales y operativos.

- En cada una de las instancias se requiere adelantar un proceso de control a través de actividades de seguimiento continuo, debidamente diseñadas e implementadas, que permitan evaluar el efectivo cumplimiento de los objetivos y proponer ajustes efectivos y oportunos.

27. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El diseño del PESEM, se define a partir de las políticas, estrategias y presupuestos determinados en el plan estratégico de la cooperativa, las normas y directrices del Gobierno Nacional y se fundamenta metodológicamente en las nuevas concepciones educativas que propician la participación activa en los procesos de formación.

28. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS.

Compete a los organismos de dirección de COOPDISALUD LTDA. En el área educativa, acorde con lo establecido con las directrices del PESEM, definir las acciones que deberán seguirse para su implementación y seguimiento, teniendo en cuenta las tendencias y factores exógenos, las características particulares de la institución y las condiciones que, por razón de la dinámica de su crecimiento, generen variaciones no previstas y que ameriten ajustes del PESEM.

El seguimiento en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo de COOPDISALUD LTDA. Es una tarea que le corresponde en primer lugar al Comité de educación, como el responsable directo del rumbo de los procesos educativos y en segunda instancia al Consejo de Administración como órgano de dirección de la cooperativa.

Evaluación

La Junta de Vigilancia, de acuerdo a sus funciones, debe hacer presencia activa en la ejecución, seguimiento y evaluación correspondientes a los procesos de acuerdo con el PESEM y verificar las actividades de carácter educativo que se realizan para los asociados.

29. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.

La formulación de los programas, se estructura en concordancia con la misión, visión, los lineamientos, objetivos y políticas trazados en el Plan de Desarrollo Institucional y con fundamento en los lineamientos estratégicos y metodológicos del PESEM y son la base para la formulación de los proyectos, es de competencia directa del comité de educación.

El control del cumplimiento de los programas se estructura en el análisis del cumplimiento de los objetivos previstos, los avances de ejecución de los proyectos recogidos en cada programa y la proyección cronológica y de costos establecida para el efecto en el plan operativo.

30. FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACION

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

Las fuentes o medios de verificación son aquellos instrumentos que nos permiten constatar los resultados obtenidos. Harán parte integral de este proyecto, cada uno de los medios o mecanismos de verificación del cumplimiento, avances, alcances y progresos en la ejecución o puesta en marcha del mismo.

Se plantean como medios o mecanismos de verificación los siguientes:

1. Documentos normativos:

- Leyes o Decretos reglamentarios vigentes
- Estatuto de la Cooperativa
- Resoluciones emanadas de los organismos de apoyo o control
- Circulares aclaratorias de los organismos de apoyo o control

2. Documentos internos de control:

- Actas de la Asamblea General de Asociados o delegados, donde se describa claramente el proyecto de distribución de excedentes.
- Actas del Consejo de Administración, donde fue presentado el proyecto de ejecución de los fondos sociales y copia de actas posteriores donde se han realizado ajustes, presentado informes, u otros.
- Actas de los comités de apoyo respectivos, que en este Proyecto hacen parte de la población participante.
- Listado de asistencia a los diferentes eventos programados con las firmas originales de los asistentes.
- Resultado de las evaluaciones aplicadas en los diferentes seminarios y eventos realizados.

3. Correspondencia:

- Originales de las solicitudes o aclaraciones recibidas de los organismos del estado.
- Originales de las solicitudes o aclaraciones recibidas de los Asociados respecto a temas relacionados.

4. Propuestas complementarias:

- Propuestas educativas en temas solidarios presentadas por terceros, para la ejecución de actividades que hacen parte de los procesos planteados en el proyecto.
- Plan de actividades proyectadas para dar cumplimiento al planteamiento o establecimiento de los procesos del proyecto.

5. Formato Matriz Lógica:

- Formato resumen de los avances o alcances de cada actividad desarrollada.

6. Documentos soportes de ejecución:

- Planillas de asistencia de cada actividad.
- Documento resumen del desarrollo, metodología y contenidos de cada actividad.

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- Documentos complementarios o anexos de cada actividad: “actas, compromisos, asignación de responsabilidades, videos, fotografías, entre otras”.

7. Soportes contables:

- Acta de asignación presupuestal.
- Planilla de ejecución presupuestal.
- Informes o auxiliares de ejecución presupuestal
- Proyección de imprevistos

Para la implementación de las actividades inherentes a los programas y proyectos, en áreas puntuales, las dependencias u organismos ejecutores de los mismos deberán establecer y mantener un permanente proceso de comunicación, para su retroalimentación y apoyo, con las instancias responsables en cada nivel del proceso, a fin de mantener coherencia en cuanto a su concepción, ejecución y control.

La participación de todos los estamentos es fundamental para el logro de los objetivos y las metas establecidos en el PESEM, para ello se debe hacer una difusión amplia que dé a conocer su contenido y comprometer en su ejecución y evaluación a la comunidad y en especial a quienes, en razón de su cargo o representación, tienen una responsabilidad directa en la concreción de sus programas y proyectos.

31. ACTIVIDADES Y MATERIAL DE APOYO, MEDIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS.

Los medios técnicos, tecnológicos e informáticos que se utilizarán para la puesta en marcha del programa temático del PESEM durante el quinquenio 2026 a 2032, entre otros, serán:

a. ACTIVIDADES Y MATERIAL DE APOYO:

- Equipos de trabajo
- Dinámicas de grupo
- Técnicas de aprendizaje
- Útiles de trabajo: (cuaderno, lápices, lapiceros, resaltadores, carpetas, papel para paleógrafo, hojas para escribir, otros)

b. MEDIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS

- Video Beam
- Tablero Acrílico
- Ayudas didácticas
- Televisor
- Computador
- Elementos de apoyo a la Tecnología
- Grabadoras de voz digital con USB integrales

32. CONCLUSIONES:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD.
“COOPDISALUD LTDA.”**

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM)

- La cooperativa debe evaluar realizar una reforma estatutaria en aras de fortalecer el vínculo asociativo procurando un crecimiento de su base social.
- Se debe implementar nuevas estrategias para motivar a los asociados a vincularse a las capacitaciones y formar parte de los cuerpos directivos.
- Se debe actualizar el software institucional.
- La capacitación en temas cooperativos y afines debe ser más formalizada y evaluado el cumplimiento de objetivos periódicamente en aras de hacer los ajustes a que haya lugar.
- Los seminarios de capacitación contribuyen a incentivar el conocimiento de los asociados sobre otros aspectos que maneja la entidad, no solo créditos a bajo interés.
- La planificación es fundamental para minimizar los impactos negativos y convertir las amenazas en oportunidades para la entidad y sus asociados.
- Importante seguir actualizando a la base social de la cooperativa en temas diversos, lo cual contribuye a motivar y acercar más a los asociados a su entidad y querer participar en la toma de las decisiones más importantes.
- Importante mantener un presupuesto adecuado para las actividades de capacitación.

Documento presentando Por: **Comité De Educación**

Comité De Educación

DERLY XIMENA MESA OLIVEROS
Coordinadora

INES MARY GUZMAN Integrante Principal
SERGIO JULIAN ZAMORA Integrante Principal

El presente documento fue actualizado, modificado y aprobado en reunión ordinaria realizada el día 30 de julio de 2026, mediante acta número 593, por parte del Consejo de Administración y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y publicación, derogando cualquier disposición anterior que pudiera serle contraria.

En constancia Firman:

Original firmado por

NELSON JAVIER PINEDA CORREA
Presidente

Original firmado por

JHON JAIRO GIL CHAVES
Secretario General